

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

Acta No. 38/2017

En la población de Concepción de Buenos Aires Jalisco, siendo las 09:00 Nueve horas, del día **22 Veintidós de Julio del 2017** dos mil Diecisiete, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del **H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires Jalisco**, para celebrar sesión **Extraordinaria** de Ayuntamiento, convocada bajo los términos de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, por el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** presidente municipal y confirmada por el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de Secretario General, reunidos los integrantes de este H. ayuntamiento los C.C. **Martha Alejandra Díaz Magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano, el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez Presidente municipal**, todos integrantes de este cuerpo edilicio de este municipio., así como el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General**. Acto continuo se procede a dar lectura al:

## Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Punto único: Lectura, análisis y aprobación, en su caso para que el Municipio de Concepción De Buenos Aires Jalisco, participe ante el Fondo Nacional de Habitantes Populares (FONHAPO) en el programa: "Apoyo a la Vivienda 2017"
- V. Lectura, aprobación y firma del acta.

**Punto No. I Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** En mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento, me permito pasar lista de asistencia, constatando la presencia del presidente municipal, **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, <Presente> así como de los C.C. **Martha Alejandra Díaz magaña**, <Presente> **Luis Gerardo Lomelí Barajas**, <Presente> **Cecilia Peña Vargas**, <Presente> **Cesar Salvador Sánchez Navarro**, <Presente> **Berenice Delgadillo Buenrostro**, <Presente> **Lic. Octavio Gutiérrez Gómez**, <Presente> **Luis Alonso Ochoa Cárdenas**, <Presente>

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

**Teresa Sánchez Maldonado**, <Presente> **Ing. Arturo Solís Torres** <Presente> y **Luis Armando Soto Anguiano**, <Presente> en su calidad de regidores, contando con la presencia del **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general.-----

**Punto No. II** Una vez habiéndose nombrado lista de asistencia se ha verificado la existencia de 11 Integrantes por lo cual existe quórum legal, para la celebración de esta sesión, el presidente municipal, **el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** dio por instalada la sesión **Extraordinaria** y declara abierta la presente sesión quedando registrada bajo el numero **38 Treinta y Ocho**. Y validos los acuerdos que en ella se tomen.-

**Punto No. III** El presidente municipal pone a consideración del ayuntamiento la aprobación del orden del día propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.-----

**Punto No. IV.** En desahogo del punto del orden del día, el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, Presidente Municipal**, manifiesto al Honorable Cabildo que debido a la necesidad que tiene el Municipio en lo referente a la Construcción de Viviendas y que los recursos que llegan son insuficientes para hacerle frente a tal demanda; por lo anterior es necesario buscar el apoyo de dependencias como la Secretaria De Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (**SEDATU**), y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (**FONHAPO**), para realizar una mezcla de recursos para la **Construcción de 100 Unidades Básicas de Vivienda**, en el programa de **“Apoyo a la vivienda 2017”** ya que el H. Ayuntamiento Constitucional cuenta con los recursos suficientes para su respectiva aportación, la aportación será proveniente del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de tal manera que los recursos que aportara el Municipio será un subsidio para los beneficiarios quedando de la siguiente manera:

100 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA				
APORTACIONES	FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL
TOTALES	\$ 6'360'000.00	\$ 6'360'000.00	\$ 1'060'000.00	\$ 13'780'000.00

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

De tal manera, las Aportaciones Unitarias quedaran de la siguiente manera.

100 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA				
APORTACIONES	FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL
UNITARIA	\$ 63,600.00	\$ 63,600.00	\$ 10,600.00	\$ 137,800.00

Así, mismo manifiesta El **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, Presidente Municipal**, que la Construcción de las Acciones de Vivienda se ejecutara en la modalidad de Contrato para terminar en tiempo y forma y así cumplir con la normatividad que marca el programa por lo que solicito la autorización al cabildo para que nos den la facultad al **Síndico Procurador**. El **Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Secretario Municipal**, **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras y Presidente Municipal Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, para firmar convenios con la Secretaria De Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y FONHAPO, los cuales cuentan con las Facultades Jurídicas, por lo que una vez analizadas las propuestas,

El Honorable Cabildo aprueba por Unanimidad de votos la cantidad de **\$ 6'360'000.00 (Seis Millones Trecientos sesenta Mil Pesos 00/100 M.N)** Como Aportado Municipal, así como al Síndico Procurador, Secretario Municipal y Presidente Municipal a firmar los convenios necesarios con la SEDATU y FONHAPO para la mezcla de recursos para cumplir con lo descrito en este punto.

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

**Punto No. IX** Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el presidente municipal procede a declarar formalmente cerrada la sesión de ayuntamiento extraordinaria siendo las 09:30 Nueve horas con treinta minutos, del día 22 Veintidós del mes de Julio del año 2017 ordenando al Secretario General del ayuntamiento Lic. Luis Antonio Oregel Contreras levante la presente acta, misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron.

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

ING. JOSE GUADALUPE BUENROSTRO MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

## Regidores

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ  
Síndico

C. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA  
Educación, equidad de género y violencia intrafamiliar.

C. LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS  
Deportes y atención a la Juventud

C. BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO  
Salubridad e Higiene, Protección Civil y Ecología

C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO  
Turismo, Comunicación Social y Rastro

C. CECILIA PEÑA VARGAS  
Promoción Cultural, Artes, Fomento Artesanal

ING. ARTURO SOLIS TORRES  
Desarrollo Urbano, Alumbrado Público

C. LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO  
Parques, Jardines, Ornato y Servicios Públicos

C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS  
Cementerios, Asistencia Social

C. TERESA SANCHEZ MALDONADO  
Nomenclatura, Calles y Calzadas, Ecología

LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL  
DOY FE.